...COPIA DIGITAL...AUTÉNTICA...

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

NATALIA STEFANY FORERO ARIAS

C.C. Nº. 1010213086 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 30 de Marzo de 2020

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Tomo 12 · Folio 73 · Registro 70729 · Acta No. 902 · Fecha 30 de Marzo de 2020 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-019853

Código Seguro de Verificación: oYaj6WmBmnCCstrH

...COPIA·DIGITAL·AUTÉNTICA...

Fundación Universitaria del Área Andina
ACTA DE GRADO No. 902

En Bogotá D.C., el 30 de marzo de 2020 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 011 del 18 marzo de 2020, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor José Leonardo Valencia Molano, la Decana de la Facultad de Educación, Doctora Olga Ramírez Torres y la Secretaria General, Doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **NATALIA STEFANY FORERO ARIAS**, Identificada con C.C. No. 1010213086 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedora a recibir el título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante Acuerdo 013 del 24 de agosto de 1999 y 014 del 20 de mayo de 2013. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor a la graduanda, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

Anotado en el Tomo 12, Folio 73, Registro 70729

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

OLGA RAMÍREZ TORRES, Decana de la Facultad de Educación

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes marzo de 2020.

Código Seguro de Verificación: 0XAR4FNn0kLNnwyr

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia
LA U VERDE DE COLOMBIA

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia
UNIAGRARIA

Personería Jurídica Nº2599 *del 13 de marzo de 1986*

En nombre de la ***República de Colombia*** *y mediante autorización del*
Ministerio de Educación Nacional

teniendo en cuenta que

Natalia Stefany Forero Arias

Cédula de Ciudadanía Nº 1.010.213.086 *de* Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Industrial

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma en Bogotá D.C., el 19 *de* Agosto *del año* 2016

El Rector	El Vicerrector de Formación	El Decano	El Secretario General
		Adiana Mejia T	UNIAGRARIA Fundación Universitaria Agraria de Colombia — Secretario General

Secretaría General ***"Uniagraria"*** *Registro del Título No.* 007007 *Libro* 15 *Folio* 86
Bogotá D.C. 19 *de* Agosto *del año* 2016

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Departamental
Nacionalizado de Paime

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
Según Resolución 02497 del 30 de Noviembre de 2001

Teniendo en cuenta que:

Natalia Stefany Forero Arias

Identificado(a) con T.I. 94020715493 de Paime Cund.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL DE PAIME.
CIENCIA PRODUCTIVIDAD VALORES

Hernando Díaz Bello
C.C. 3.120.860 Paime
Rector

Luz Angela Rueda D.
Luz Ángela Rueda Daza
C.C. 52.161.070 Bogota
Secretaria

Libro de Registro No. 02 Folio No. 53

Dado en Paime, a los 4 días del mes de DICIEMBRE de 2010

Este diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación, ni autenticado de firmas y sellos de conformidad con el Decreto No. 0921 del 6 de Mayo de 1994 y 2130 del 5 de Diciembre de 1995

Scanned by TapScanner

Acta Individual de Grado

Institución Educativa Departamental

Nacionalizado Paime

800.183.092-4	040725	125518000478
NIT	ICFES	DANE

En la Ciudad de Paime Cundinamarca, a los 04 días del mes de Diciembre del año 2010 se reunieron con el fin de realizar la graduación de los alumnos (as), de ultimo grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DE PAIME , Jornada Mañana, institución aprobada hasta nueva orden en el nivel de educación Media Académica. Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académico, según Resolución 02497 del 30 de Noviembre de 2001.
Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos (as) que cursaron y aprobaron los Estudios correspondientes al Nivel de educación Media Académica, se procedió a otorgar el: TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

El graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Natalia Stefany Forero Arias
Identificado (a) con T.I. 94020715493 de Paime Cund.

Es fiel copia tomada del acta Original General N° 25 del Folio N°53/54 de fecha 4 de Diciembre del año 2010 que consta de 28 Alumnos (as), que comienza con el nombre de Acero Siara Ximena Alexandra, y se cierra con el nombre de Vargas Izquierdo Leydi Yohana.

Firmada por
HERNANDO DIAZ BELLO Rector y LUZ ANGELA RUEDA DAZA (Secretaria)

Dada en Paime-Cundinamarca, a los 04 días del mes de Diciembre del año 2010.

(Firmado y sellado)

No requiere ser registrada, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994. No requiere sellos según Decreto 2150 de diciembre de 1995

Fernando Díaz Bello
C.C. 3.120.860 de Paime
Rector

Luz Angela Rueda D.
Luz Angela Rueda Daza
C.C. 52.161.070 de Bogotá
Secretaria

Scanned by TapScanner